

demandada, la Administración pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre revocación de la resolución del Ministerio del Ejército de 18 de febrero de 1961, confirmada en 4 de abril siguiente, que denegó la pretensión deducida por el hoy recurrente de que se reconociesen como servicios prestados al Ejército los prestados como Mozo de Farmacia Militar, se ha dictado sentencia con fecha 13 de abril de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que desestimando la excepción de inadmisibilidad alegada por el señor Abogado del Estado y desestimando igualmente el recurso contencioso-administrativo promovido por don Emiliano Pérez Bustamante contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 18 de febrero y 4 de abril de 1961, que desestimaron su petición de que se considerase como servicios prestados al Ejército todo el tiempo que los prestó como Mozo de Farmacia Militar, debemos declarar y declaramos no haber lugar a revocar los expresados actos administrativos por hallarse ajustados a Derecho, absolviendo de la demanda a la Administración general del Estado, y sin hacer especial declaración respecto a costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1962.

BARROSO

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

**RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta del material que se cita.**

El día 27 de agosto de 1962, a las diez treinta horas, se reunirá esta Junta en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de esta plaza para la venta por el sistema de subasta oral y pública por pujas a la llana al alza del material que se detalla:

En la Agrupación Infantería Jaén número 25, en Barcelona:

Lote número 489.—14 chapas de hierro con 2.400 kilogramos, 9.500 pesetas.

En el Almacén Regional de Intendencia, en Barcelona:

Lote número 490.—193 kilogramos chatarra hierro, 200 pesetas.  
Lote número 495.—3.592,360 kilogramos diversas chatarras metálicas, 16.000 pesetas.

Lote número 496.—9.985,532 kilogramos diversas chatarras metálicas, 15.000 pesetas.

Lote número 498.—11.586,777 kilogramos chatarra de hierro, 16.500 pesetas.

Lote número 534.—4.058,687 kilogramos trapo algodón blanco, pesetas 20.292.

Lote número 535.—11.613,381 kilogramos trapo algodón color, 46.453 pesetas.

Lote número 536.—5.436,654 kilogramos cuero, 636,130 kilogramos lona y 6,300 kilogramos cáñamo, 2.640 pesetas.

Lote número 537.—1.221,021 kilogramos chatarras de hierro, aluminio y hojalata, 8.184 pesetas.

En el Parque de Maestranza de Artillería, en Barcelona:

Lote número 492.—10.367 kilogramos chatarra de acero y bronce, 20.000 pesetas.

En el Parque de Sanidad Militar, en Barcelona:

Lote número 494.—778 kilogramos chatarra hierro, 623 kilogramos lona y 14 kilogramos de goma, 1.000 pesetas.

En el Parque Central de Ingenieros, en las Franquesas (Barcelona):

Lote número 503.—13 moto-compresores, 27.200 pesetas.

Lote número 504.—10 moto-compresores, 21.000 pesetas.

Lote número 505.—10 moto-compresores, 21.000 pesetas.

Lote número 506.—10 moto-compresores, 21.000 pesetas.

Lote número 507.—Diversos efectos que componen 280 kilogramos chatarra de acero y 0,670 kilogramos chatarra de hierro, 500 pesetas.

Lote número 508.—Diversos efectos que componen 103 kilogramos chatarra de acero, 0,360 kilogramos chatarra de hierro y 0,050 kilogramos chatarra de latón, 450 pesetas.

Lote número 509.—Diversos efectos que componen 75 kilogramos chatarra de acero, 0,275 kilogramos chatarra de hierro y 0,075 kilogramos chatarra de latón, 300 pesetas.

Lote número 510.—Diversos efectos que componen 5,425 kilogramos chatarra de hierro, 114 kilogramos chatarra de acero y 0,070 kilogramos chatarra de latón, 500 pesetas.

Lote número 511.—13 hornos de gas-oil, 39.000 pesetas.

Lote número 512.—10 hornos de gas-oil, 30.000 pesetas.

Lote número 513.—10 hornos de gas-oil, 30.000 pesetas.

Lote número 514.—10 hornos de gas-oil, 30.000 pesetas.

Lote número 515.—Una hormigonera y dos acoplamientos embrague hormigonera, 760 pesetas.

Lote número 516.—Una hormigonera, una machacadora y dos acoplamientos embragues hormigoneras, 5.000 pesetas.

Lote número 517.—Una hormigonera, una machacadora, un acoplamiento embrague hormigonera y un chasis para hormigonera, 4.200 pesetas.

Lote número 518.—6.697 kilogramos alambre espinó, 9.700 pesetas.

Lote número 519.—6.697 kilogramos alambre espinó, 9.700 pesetas.

Lote número 520.—299 rollos alambres varios, un tensor y 40 aros hierro, 6.900 pesetas.

Lote número 521.—Cables eléctricos con 79.600 kilogramos de chatarra cobre y 7,500 kilogramos chatarra plomo, 2.300 pesetas.

Lote número 522.—1.548 kilogramos aisladores porcelana, pesetas 13.800.

Lote número 523.—Ocho redes antisubmarinas y 200 metros cables antisubmarino, 3.400 pesetas.

Lote número 524.—Diversos efectos que componen 292 kilogramos chatarra hierro, un kilogramo chatarra bronce, 29 kilogramos chatarra latón y 20 kilogramos chatarra cristal, 1.000 pesetas.

Lote número 525.—Diversos efectos que componen 4.500 kilogramos de madera, 23.000 pesetas.

Lote número 526.—Diversos efectos de uralita, 1.300 pesetas.

Lote número 527.—83 carriles diversos tipos, 37.800 pesetas.

Lote número 528.—Diversos efectos que componen 237 kilogramos chatarra hierro, 118.850 kilogramos chatarra acero y 112 kilogramos madera, 5.800 pesetas.

Lote número 529.—Diversos efectos que componen 310 kilogramos chatarra de hierro, 15.150 kilogramos chatarra cobre y 0,400 kilogramos chatarra latón, 700 pesetas.

Lote número 530.—Almagre en polvo, ocre y carburo, 100 pesetas.

Lote número 531.—Diversos efectos metálicos, 13.000 pesetas.

Lote número 532.—Diversos efectos que componen 4.700 kilogramos chatarra hierro, 7.000 pesetas.

Lote número 533.—Diversos efectos de hierro, 13.000 pesetas.

En el Regimiento de Artillería número 72, en Barcelona:

Lote número 538.—1.505,240 kilogramos chatarras metálicas y 29,300 kilogramos cuero troceado, 3.100 pesetas.

En el Hospital Militar de Lérida:

Lote número 539.—42,112 kilogramos chatarras metálicas, 100 pesetas.

De la Comandancia de Obras, 4.ª Región (Barcelona):

Lote número 540.—Diversos efectos que componen 2.847 kilogramos madera (situado en Barcelona), 711,75 pesetas.

Lote número 543.—Diversas puertas y ventanas, situadas en el Lago de San Mauricio (Espol-Lérida), 8.850 pesetas.

Lote número 544.—Diversos efectos de hierro y sanitario, 2.625 pesetas.

Lote número 545.—Diversos efectos hierro y madera, 700 pesetas.

Lote número 546.—Diversos efectos uralita, 2.100 pesetas.

En la Delegación de Cría Caballar (Hospitalet):

Lote número 541.—Una luz de mesa y una mesita de máquina de escribir, 3 pesetas.

En la 2.ª Agrupación Cazadores de Montaña, en la División número 42 (Manresa):

Lote número 542.—Diversos efectos imprenta, 457 pesetas.

El material expresado puede ser examinado en los lugares que se han indicado. El detalle de los lotes y pliegos de bases se hallan a disposición de quien lo solicite en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Militar de Barcelona, primera planta) y en la de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Cuanta información se precise será facilitada en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables de doce a trece horas.

Barcelona, 1 agosto 1962.—3.826.

**RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de diverso material de bolsa de socorro, botiquines y cestones para el Parque Central de Sanidad Militar.**

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» correspondiente al día 5 del mes actual la celebración de una subasta para la adquisición de «Diverso material de bolsa de socorro, botiquines y cestones» para el Parque Central de Sanidad Militar.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

Bolsas de socorro:

- 150 Bolsas de socorro en lona plastificada, al precio límite de 300 pesetas bolsa.
- 150 Estuches lona plastificada para anteriores, al precio límite de 60 pesetas estuche.
- 150 Bateas hierro esmaltado s/m., al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 600 Férulas de madera plegable de 30 cm., al precio límite de nueve pesetas unidad.
- 150 Alicates universales de 16 cm., al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 150 Estuches metálicos para jeringas de 5 c.c., con su jeringa cono metálico y seis agujas (dos subcutáneas, dos intramusculares y dos intravenosas), al precio límite de 60 pesetas estuche.
- 150 Estuches de bolsillo en plástico, con una jeringa de 3 c.c. cono metálico y seis agujas variadas, al precio límite de 65 pesetas estuche.
- 300 Botes de polvo de talco, al precio límite de 12 pesetas unidad.
- 250 Pinzas de Kocher s/m., al precio límite de 90 pesetas unidad.
- 250 Pinzas de Pean s/m., al precio límite de 120 pesetas unidad.
- 150 Pinzas de disección, sin dientes, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 170 Tijeras fuertes de Vezzien, al precio límite de 70 pesetas unidad.

Botiquines y cestones:

- 20 Juegos botiquines campaña y cestones de repuesto, al precio límite de 12.000 pesetas juego.
- 20 Estuches lona plastificada para instrumental quirúrgico de botiquines, al precio límite de 225 pesetas estuche.
- 20 Estuches lona plastificada para toallas de botiquines, al precio límite de 20 pesetas estuche.
- 20 Espejos laringeos con mango, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 20 Pinzas de disección, con dientes, al precio límite de 42,50 pesetas unidad.
- 20 Juegos cánulas Krishaber para traqueotomía, al precio límite de 270 pesetas juego.
- 20 Cajas metálicas con tapa corredera con 12 agujas sutura, surtidas, al precio límite de 74 pesetas caja.
- 20 Alicates universales, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 20 Destornilladores, al precio límite de 15 pesetas unidad.
- 20 Fonendoscopios de arco sencillo, al precio límite de 70 pesetas unidad.

- 20 Sondas endodigestivas de Faure, al precio límite de 55 pesetas unidad.
- 20 Juegos sondas uretrales semirrígidas números 12 al 19, al precio límite de 160 pesetas juego.
- 20 Espejos frontales con cinta de fibra, al precio límite de 135 pesetas unidad.
- 20 Estuches metálicos para jeringas de 10 c.c., al precio límite de 35 pesetas estuche.
- 20 Estuches cartón conteniendo seis tubos con aguja enhebrada de seda estéril número 3 y seis tubos con aguja enhebrada con catgut estéril número 3, al precio límite de 145 pesetas estuche.
- 20 Navajas de afeitar, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 20 Máquinas para cortar el pelo, al precio límite de 75 pesetas unidad.
- 300 Blocks fichas médicas de vanguardia, al precio límite de 15 pesetas unidad.
- 20 Bidones metálicos de cinco litros, tapón a rosca s/m., al precio límite de 125 pesetas unidad.
- 60 Férulas madera articulada para muslo y pierna de 110 x 6, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 40 Férulas madera articulada para muslo y pierna de 90 x 6, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 50 Férulas de Kramer de 50 x 10, al precio límite de ocho pesetas unidad.
- 50 Férulas de Kramer de 70 x 10, al precio límite de 10 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 17 de septiembre de 1962.

El modelo de proposición se publica en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de agosto de 1962.—3.782.

**RESOLUCION de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición, por concierto directo, de tela caqui, forros, botones para camisas y pantalones, juegos de corchetes y bobinas de hilo caqui.**

Hasta las doce horas del día 24 del corriente mes de agosto se admiten ofertas para la adquisición, por concierto directo, de tela caqui, forros, botones para camisas y pantalones, juegos de corchetes y bobinas de hilo caqui, presupuesto en pesetas 399.400.

Los pliegos de bases técnicas y legales y modelo de proposición pueden consultarse en la Secretaría del Centro todos los días laborables, de ocho a trece horas (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36).

El importe de la publicación del presente anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Madrid, 2 de agosto de 1962.—3.780.

**RESOLUCION de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia la enajenación, por subasta por pujas a la llama al alza, de ochenta y cinco (85) lotes de material inútil o en desuso.**

A las nueve horas del día 31 de los corrientes y en el salón de actos de esta Junta Regional, sita en la calle Veinticinco de Julio, número 3, de esta capital, se procederá a la enajenación, por subasta por pujas a la llama al alza, de ochenta y cinco (85) lotes de material inútil o en desuso.

Los efectos de que se componen los citados lotes se encuentran para su examen en el Regimiento de Artillería número 94, Regimiento de Artillería número 93, Comandancia de Obras de Tenerife, Comandancia de Obras de Las Palmas, Almacén Regional de Intendencia de Tenerife, U. S. T. y M. del Regimiento de Artillería número 93, U. S. T. y M. del Regimiento de Artillería número 94, Hospital Militar de Las Palmas, Almacén Local de Intendencia de Las Palmas, Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Parque de Taco del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Jefatura de Almacenes de Intendencia de Canarias, Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife y Regimiento de Infantería número 50, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.